

**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 191

Noviembre 24 de 2012

ÍNDICE

ACTA 191

Asistencia	3
Orden del Día	3
Aprobación del Orden del Día	7
Lectura de Comunicaciones	8
Proposiciones	8
Asuntos Varios	8
Aprobación y adopción de actas	10
Se aprobaron las actas: 142, 143, 144, 145 y 146.	
Citación	10
“Analizar los planes de desarrollo local que hacen parte del Sistema Municipal de Planeación	
Anexos	19

FECHA: Medellín, 24 de noviembre de 2012

HORA: De 12:00 p.m. a 1.30 p.m.

LUGAR: Recinto de Sesiones

ASISTENTES:

Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, presidente
Yefferson Miranda Bustamante
Carlos Alberto Bayer Cano
José Edgar González Gómez, secretario General
Aura Marleny Arcila Giraldo
Carlos Mario Mejía Múnera
Fabio Humberto Rivera Rivera
Rober Bohórquez Álvarez
Miguel Andrés Quintero Calle
Jaime Roberto Cuartas Ochoa
Luis Bernardo Vélez Montoya
John Jaime Moncada Ospina
Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán
Álvaro Múnera Builes
Juan Felipe Campuzano Zuluaga
Ramón Emilio Acevedo Cardona
José Nicolás Duque Ossa
Santiago Manuel Martínez Mendoza
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
Óscar Hoyos Giraldo
Carlos Mario Uribe Zapata
Roberto de Jesús Cardona Álvarez

ORDEN DEL DÍA

1º Verificación del Quórum

2º Aprobación del Orden del Día

3°Citación

Por iniciativa de la bancada del Partido Verde, integrada por los concejales Jaime Roberto Cuartas, Miguel Andrés Quintero Calle y Yefferson Miranda Bustamante; a la que adhirió como segunda bancada el Partido Liberal conformada por los corporados Fabio Humberto Rivera Rivera, Carlos Mario Mejía Múnera, Aura Marleny Arcila Giraldo y Bernardo Alejandro Guerra Hoyos; y como tercera bancada citante el Partido Conservador de la que hacen parte Carlos Alberto Bayer Cano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Álvaro Múnera Builes y John Jaime Moncada Ospina, la plenaria del Concejo de Medellín aprobó la realización de una sesión dedicada “a analizar los planes de desarrollo local que hacen parte del Sistema Municipal de Planeación”.

De igual manera, aprobó en el acta 135 Y 176 citar al Director de Planeación Municipal, al Secretario de Participación Ciudadana, al Personero y al Contralor de Medellín, al gerente de Corregimientos y a los corregidores de los 5 corregimientos de la ciudad, para responder el siguiente cuestionario. Además, invitar a los representantes de las Juntas Administradoras Locales (JAL):

1. ¿Cuál es el nivel de avance en la aplicación del Acuerdo 043 de 2007, que reglamenta el Sistema Municipal de Planeación?
- 2.Cuál es la analogía y conexión de los planes de desarrollo local con el Plan de Desarrollo Municipal periodo 2008-2011 y 2012-2015, indicando en cuáles programas aplica.
3. Relación en Excel de todos los contratos ejecutados durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y junio de 2012, que describa lo siguiente:

Tipo de recursos (RP-PP), código y nombre del proyecto, modalidad de la contratación, periodo fiscal, número, valor y fecha del contrato y/o convenio, nombre del contratista, NIT, cédula, adiciones, fecha de inicio y terminación, plazo, productos, comuna, corregimiento, fase, fecha acta de liquidación, nombre del interventor. (Anexar fotocopia de los contratos suscritos durante el año 2011).

4. ¿En qué consiste cada una de las fases que se aplican a los planes locales? Indicar en un cuadro por cada año solicitado, las fases aplicadas

en cada una de las comunas y corregimientos, detallando además la inversión por cada fase.

5. Fortalezas y debilidades encontradas en el diseño de los planes de desarrollo local.
6. ¿Cuáles son los instrumentos del proceso de planeación participativa y en qué estado están?
7. ¿Cómo es el proceso para la formulación y aplicación de los planes locales, cuál es el papel del Consejo Comunal y/o Corregimental?
8. Evidenciar el cumplimiento del artículo 65° del Acuerdo 043 de 2007, sobre la creación y el mantenimiento de los indicadores para la planeación local y el presupuesto participativo, cuáles son los indicadores formulados y ejecutados. Así como también cumplimiento de los artículos 48° sobre los Comités Comunitarios de Desarrollo Integral -CCDI y el 49° sobre las funciones y responsabilidades de los CCDI.
9. ¿Cómo participa la comunidad para hacer consultas en línea y seguimiento a los planes locales, teniendo presente que la comunidad juega un papel fundamental en este proceso, encargada de dinamizar y hacer veeduría y evaluar el cumplimiento de los procesos participativos; cómo lo establece el artículo 62° del acuerdo 043 de 2007?
10. ¿En qué medida se incorporan los planes de desarrollo local al presupuesto participativo y al plan de desarrollo municipal, para aprovechar los diagnósticos que tienen los planes locales, que aseguren la utilización de la información que identifica las necesidades y/o problemas de las comunas y corregimientos, que coadyuven en la formulación de los programas y proyectos focalizando las necesidades de la comunidad?
11. ¿Cuáles mecanismos tecnológicos tiene la Administración, para garantizar la gestión del sistema municipal de planeación?
12. ¿Para la formulación del Plan de Desarrollo 2012-2015, se observaron los diagnósticos y necesidades detallados en los planes locales? En caso positivo, indicar cuáles programas incorporaron dichos diagnósticos.

13. ¿El presupuesto participativo está enfocado a resolver los diagnósticos, necesidades y problemas planteados en la planeación local? En caso positivo, indicar en cuáles casos.
14. ¿Para la elaboración de los planes locales, los gestores territoriales o contratistas, observan los diferentes planes que tiene la Administración?
15. Relacionar por comunas y corregimientos el periodo de vigencia de cada plan, así mismo se han materializado en programas y/o proyectos.
16. ¿Cuál fue el número de participantes en la elaboración de los planes de desarrollo local y cuál es el nivel de ejecución de estos?
17. ¿Cuál es la ejecución de los planes de desarrollo local desde el presupuesto participativo?
18. ¿Cuál es la real función de las JAL en el proceso de evaluación, implementación y otros de los planes de desarrollo local?
19. ¿Cuál es el porcentaje del presupuesto participativo que se invierte en el desarrollo de los planes locales y zonales?
20. ¿Cómo y quién evalúa la implementación de los proyectos de los planes locales de desarrollo?
21. ¿Cuánto costó la elaboración de cada plan de desarrollo local por comuna y corregimiento?
22. ¿Cómo se define la priorización de proyectos en cada plan y cuál es el nivel de implementación de los proyectos para cumplir con el objetivo?

Contraloría de Medellín:

1. ¿Qué auditorías se han realizado a los planes de desarrollo local-sistema municipal de planeación? Indicando las observaciones encontradas, planes de mejoramiento y las fechas de evaluación.

2. Número de quejas recibidas y gestionadas por el tema del plan de desarrollo local.

Personería de Medellín:

1. ¿Qué investigaciones ha realizado la Personería a los planes de desarrollo local?
2. ¿Qué procesos disciplinarios se adelantan sobre el tema?
3. Número de quejas recibidas y gestionadas por los planes de desarrollo local – Sistema Municipal de Planeación.

4°Discusión y adopción de Actas anteriores - 142, 143, 144, 145 y 146.

5°Lectura de Comunicaciones

6°Proposiciones

7°Asuntos Varios

DESARROLLO:

1°VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se efectuó la verificación de quórum dando inicio a la reunión.

2°APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidencia sometió a consideración el Orden del Día.

Intervino el concejal Rober Bohórquez Álvarez:

“Para modificar el Orden del Día y comenzar con Asuntos Varios, Lectura de Comunicaciones y Proposiciones”.

No se presentaron más intervenciones. **Se aprobó el Orden del Día con las modificaciones.**

3°LECTURA DE COMUNICACIONES

Se dio lectura a las siguientes comunicaciones:

3.1. Suscrita por el doctor Juan Carlos Peláez Serna, contralor de Medellín. Asunto: Delegación para la sesión al doctor Jaime Alberto Garzón Araque.

3.2. Suscrita por la doctora Claudia María García Serna, coordinadora delegada de El Limonar. Asunto: Excusa para no asistir a la sesión.

3.3. Suscrita por el doctor Rodrigo Ardila Vargas, personero. Asunto: Excusa para no asistir a la sesión, delega al doctor Mauricio Hoyos Serna, jefe de Planeación.

3.4. Suscrita por el doctor Mauricio Cano Gutiérrez, corregidor de San Cristóbal. Asunto: Excusa para no asistir a la sesión.

4°PROPOSICIONES

La Secretaría informó que no había proposiciones radicadas.

5°ASUNTOS VARIOS

Los asuntos varios que se trataron fueron los siguientes:

Intervino el concejal Miguel Andrés Quintero Calle:

“Para manifestar la incomodidad por la que tuvieron que pasar miles de personas ayer en Plaza Mayor por el concierto de Juan Fernando Velasco, llegó a las 12:30.

Un concierto que era a las nueve de la noche y pusieron, no sé si emisora o qué era eso hasta las 12:30 mientras llegaba.

Me preocupa eso, porque si este que es un concierto de Juan Fernando Velasco, un evento pequeño, qué va a pasar con Madonna; la gente abucheando, enojada, incómoda y cada media hora salían a decir “ya llegó”. A lo último tocó retirarse porque definitivamente era una falta de respeto, ahí

habían algunos compañeros, estaba el doctor Bernardo Alejandro Guerra también.

Eso deja un gran sinsabor y esperamos que con Madona no vaya a ser igualito, porque si así es, va a ser un caos.

Pido también permiso para retirarme, porque tengo que presentar un preparatorio a la una de la tarde en la universidad, el de penal, para ver si de pronto algún día me gradúo”.

Intervino el concejal Rober Bohórquez Álvarez:

“El 9 de noviembre en el debate de seguridad me referí a una medida importante para la ciudadanía, para todos los medellinenses, exactamente hace dos días me reuní con el Alcalde antes de que saliera el decreto sobre la prohibición del parrillero, el cual respaldo, como lo dije en el debate.

En la propuesta que hice, pedí que se tuviera en cuenta prohibir el parrillero en moto, tengo que marcar mi posición, es un respaldo, aquí prima el interés general y el bien general por el bien de algunos pocos.

Yo tengo que marcar posición y tener carácter porque me han llegado algunos Twitter, mensajes y llamadas provocando y amenazantes, pero eso no me intimida, porque tenemos que buscarle solución a los problemas y esta no es una medida amañada de ningún Alcalde del área metropolitana, fue socializada.

El decreto va en bien de la ciudad, es una medida que la arroja una serie de estudios y de investigaciones de la seguridad del Municipio de Medellín y del área metropolitana y por eso se toma esta decisión. La respaldo y espero que en diciembre la gente tenga tranquilidad y seguridad. La medida va de ocho de la mañana a diez de la noche, parrillero hombre.

Y hay algunos que dicen: “Y por qué no podemos transportar los menores”. Yo sí quiero dejar mi posición marcada de una vez, transportar menores, la prohibición masculina es muy importante, son explotados laboral y sexualmente y ahora pueden ser explotados también para hacer sus fechorías, de 13 y 14 años que físicamente se ven grandes, se ven ya mayores y los pueden coger para explotarlos y utilizarlos de anzuelo, para fletear o hacerle algún daño a la ciudadanía.

El llamado es en esta prohibición a la policía que inmediatamente en cualquier zona bancaria vean una moto con parrillero, hay que irlos a requisar porque no tienen buena intención, porque esto se ha socializado por diferentes medios como El Mundo, El Colombiano, El Tiempo, Caracol, Telemedellín, Teleantioquia. Respaldo a los diez alcaldes que tomaron esta medida pensando en el interés general de los medellinenses y antioqueños en un mes tan importante como lo es la navidad”.

5°DISCUSIÓN Y ADOPCIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Se discutieron y adoptaron las siguientes actas: 142, 143, 144, 145 y 146.

6°CITACIÓN

Intervino el concejal Carlos Mario Mejía Múnera para solicitar no se diera lectura al cuestionario de la citación.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Intervino el concejal Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“Revisando las condiciones en las que se va a presentar el debate hoy, se ha preparado rigurosamente durante estas últimas tres semanas y hablando con los otros citantes de las bancadas que se adhirieron a mi proposición, consideramos que no es conveniente hacerlo hoy por dos razones fundamentales.

La primera, el Vicealcalde de Asuntos Territoriales, el doctor Álvaro Berdugo, que en aquel entonces cuando se hizo la proposición, que fue hace casi mes y medio, se desempeñaba como director de Planeación, no va a poder asistir a la sesión por asuntos de salud. Aunque el Reglamento Interno no estipula que podamos citar a Vicealcaldes, considero de suma importancia invitarlo.

Debemos reprogramar para que él asista, porque es de suma importancia, entendiendo que venimos recogiendo un acumulado histórico de desaciertos en materia de planeación, que en gran medida el presupuesto participativo presenta serios problemas en su ejecución debido a los problemas en la implementación e interiorización de los planes locales de desarrollo.

Que el sistema municipal de planeación hoy en Medellín no está dinamizado, no se han hecho efectivos los mecanismos de gestión de ese sistema. Que hoy más que nunca Medellín se está pensando en prospectiva entendiendo la cantidad de problemas y que la mayoría de esos problemas en la ciudad responden a un problema de planeación acumulado de las últimas cinco o seis décadas en nuestra ciudad.

Este es un debate de suma importancia para Medellín, no porque Jaime Cuartas sea el proponente sino porque en realidad este es un tema que debemos tratar con mucha responsabilidad y con los actores que les compete tomar cartas en el asunto.

El otro tema es que hoy sábado algunos ediles se encuentran en consejos comunales en sus comunas y considero que después de la sanción de la ley 151 de 2012 donde los ediles fungen como autoridades, en materia de planeación de su territorio, deben estar en este debate.

Algunos han hecho es esfuerzo por venir, otros no pueden por la razón ya expuesta. Entonces pongo a consideración de la plenaria, de mis compañeros del Concejo, que reprogramemos este debate para que el ejercicio de discutir y de analizar esta problemática se haga con toda la responsabilidad y que arroje resultados positivos para Medellín en materia de planeación”.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Señor vicepresidente Yefferson y Bayer, creo que es una decisión sensata y por lo tanto no abrimos debate. Es un debate que no se va a hacer.

Simplemente, como Bancada, decir que es sensato por las razones que ya expuso el citante, el líder del debate, el doctor Jaime Cuartas.

Toda vez que no hay nada en contra del doctor Rodrigo Toro; al contrario, aquí pareciera que fuera uno más de nosotros, aquí se le aprecia, se le respeta y se le tiene cariño. Contra la doctora Kate tampoco.

Pero si los destinos de Planeación los va a tener el doctor Pérez, que ya en una semana se posesiona, amigos de la JAL y líderes comunitarios. Si el director

de Planeación es nuevo, que es el doctor Pérez y está apenas a una semana posesionándose.

Si el vicealcalde de Territorialidad que ha estado enfermo, el doctor Berdugo, también queremos discutir con él. Porque hay temas, Rodrigo, y con eso termino, desde la misma modificación de los acuerdos que dicen que deben adecuarse a la ley 1551 sobre cuáles son las competencias de las JAL y cuáles las de las otras comunidades participantes de las Acciones Comunes, Asocomunales, etc.

En ese orden de ideas, señor Presidente, con un cariñoso saludo, casi navideño, a los líderes comunitarios y las JAL, en el sentido de que la posponemos para otra oportunidad porque los actores que van a interactuar con ustedes no están acá y no porque no hayan querido venir sino porque él uno apenas se posesiona y el otro, no fue citado. No es que estemos en contra de él sino que creemos que es importante cuando ellos estén.

Presidente, ya la Bancada Liberal, citante también, avala la propuesta del doctor Jaime Cuartas de que esta sesión se posponga para otro día”.

Intervino el concejal Carlos Alberto Bayer Cano:

“Primero me uno, dada la conversación con anterioridad con el compañero citante, Jaime Cuartas, a esto; pero sí quiero dejar un precedente, con el respeto con los compañeros que escuchan, simplemente para decir dos cosas.

Sabemos el atraso que tiene la ciudad en materia de planeación. Tenía un número de diapositivas para exponer en materia de control, en materia de lo que son hoy las interventorías en este proceso de planeación y desarrollo de las comunidades, del atraso que viene en estas últimas dos administraciones, en este año que terminando hoy no se ha visto ejecución en los Planes de Desarrollo Local, en la poca visibilización y en lo que representa el Plan de Desarrollo Municipal y en materia del despilfarro en este tipo de proyectos, en la gran mayoría de las comunas de la ciudad. El poco impacto que ha tenido la planeación local en la ciudad de Medellín.

Pero le pedí al doctor Jaime Cuartas y a los compañeros concejales que en el próximo período sea una de las primeras sesiones.

Primero, porque este año no se vio nada; el otro año arrancaremos en marzo, quien sabe hasta cuándo veremos algo de Planes de Desarrollo Local.

Es un proyecto que amerita ser revisado de la mano -doctor Jesús Aníbal- del acuerdo 043, que con urgencia debe estar presentándose, me imagino, en la Corporación el balance de la comisión accidental en esta materia y esa revisión que hay que darle a este proyecto.

Me uno a la petición del concejal Cuartas y lógicamente al segundo compañero citante, el doctor Fabio Humberto, para que sea en otra ocasión y de manera inmediata, cuando se susciten las sesiones ordinarias y se vuelva a retomar el tema”.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Quiero que la doctora Katherine me escuche sobre lo que voy a hablar porque va a tocar mucho con usted. Quiero aprovechar el momento, para que quede en el acta, agradecer al señor Alcalde que la solicitud que hice para que se diera la Subsecretaría de Presupuesto Participativo, fuera un hecho.

Entonces hoy me toca cobrar esa, una que me dio el Alcalde. Así como otros cobran la Secretaría de la Juventud, así le coloquen el mejor amigo, hay que cobrar ésta. A mí no me colocaron la mejor amiga, pero espero que cumpla con sus funciones. Por eso, pienso que no es el momento y apoyo lo de mi compañero Jaime Cuartas, mi amigo Fabio y el compañero Bayer. Pero sí les dejo un mensaje a ustedes, a usted doctora Katherine muy lentos. ¿Cuándo vamos a organizar el tema del Sistema Municipal de Planeación?

Ahí pasaron un cronograma. ¿Pero cuándo, cuándo vamos a ordenar el Presupuesto Participativo, cuándo les vamos a decir a los diferentes líderes incoherencia e inconcordancia el tema de las jornadas como van a estar ahí?

Yo venía hoy muy preparado y muy duro, pero duro venía hoy. Espero que no me den el papayazo cuando este debate se vuelva a dar o tener que ir a una comisión accidental y empezar.

Ya lo he esperado un año. Estamos en el mes 12 y no podemos dar espera a nada. Por favor, quede en el acta, doctor Yefferson y Mesa Directiva, por favor ¿cuándo arrancan? En esto hay que arrancar. No podemos seguir dándole que el PP como está hoy y la gente está en una zozobra completa.

En los barrios le dicen a uno ‘¿qué se va a hacer aquí y cómo se va a hacer, qué sucede con esto?’ Es una cantidad de preguntas, que me quedo sin respuestas. ¿Por qué? Porque ustedes no me han dado respuestas.

Espero, con todo el respeto, esa iba a ser una de mis conclusiones, que hoy nos contarán y nos dijera como iban a arrancar todo el Sistema Municipal de Planeación y todo lo que viene pegado a él. Ese es el llamado que les dejo allí. Venía muy duro y muy preparado, porque a esto le he trabajado nueve años duro, compañeros”.

Intervino el concejal Carlos Mario Mejía Múnera:

“Una apuesta de ciudad, que fue formulada en campaña a la Alcaldía de Medellín, por el hoy alcalde Aníbal Gaviria, fue precisamente concertar esos Planes de Desarrollo Local con el Plan de Desarrollo del Municipio.

Y apuesta en la que nos jugamos prácticamente todos los candidatos al Concejo, doctor Cuartas, doctor Luis Bernardo Vélez, doctor Bohórquez, y sobre el Plan de Desarrollo Local de cada comuna y de cada corregimiento se construyó el Programa de Gobierno del Alcalde.

Concertado, concienciado. Inclusive recuerdo, Fabio, que fue muy parecido a lo que se realizó con Guillermo Gaviria Correa, también con planeación estratégicas y situacional; y este esquema, como esquema, es un esquema fabuloso. Esperemos que esa construcción colectiva en campaña se convierta en una realidad efectiva en los barrios, en las comunidades, en los corregimientos, en las veredas del municipio de Medellín.

A eso estamos apuntando todos, doctor Jesús Aníbal. No crea que usted es solamente el único que está aquí vigilante del cumplimiento dentro del control político de la gestión de la Administración. Todos estamos en las mismas, todos estamos esperando que se cumplan esa dualidad perfecta entre un Plan de Desarrollo Municipal y un Plan de Desarrollo Local.

Doctor Jesús Aníbal, todos estamos esperando. Hay que entender que estamos en la etapa de consolidación, de la planeación, que es un gobierno nuevo. Hay que entender, doctor Jesús Aníbal, que esa consolidación no es fácil porque es un ejercicio por primera vez realizado. Recuerde que las pasadas administraciones no concertaron Planes de Desarrollo Local con el Plan de Desarrollo del Municipio. No lo hicieron, ni los tuvieron en cuenta.

Ahora, doctor Jesús Aníbal, usted ha estado en varias jornadas de equidad y vida. Una presencia de la comunidad efectiva, una presupuestación efectiva, ahora tenemos un concepto de planeación distinto, y como distinto y novedoso, hay que darle espacio y tiempo. Sé que las comunidades están esperando. Y están esperando porque, por primera vez, doctor Jesús Aníbal, van a ver reflejadas esas inquietudes comunitarias efectivamente en un Plan de Desarrollo.

No solamente usted, todos los concejales tenemos ojo avizor. Porque si bien algunos acompañamos la propuesta de Aníbal Gaviria, no vamos a perder por eso la ejecución efectiva del control político dentro de esta Corporación.

A la Administración, que ha hecho un esfuerzo muy grande. Vuelvo y digo, es un ejercicio novedoso y dentro de ese ejercicio novedoso, esperemos que se convierta en una realidad para todos los medellinenses y no solo disfrutemos de ver reflejados nuestros Planes de Desarrollo Local en el Plan de Desarrollo sino que efectivamente veamos la realización de los mismos en pro y beneficio de todos los ciudadanos de Medellín”.

Intervino el concejal Óscar Guillermo Hoyos Giraldo:

“Estamos en Asuntos Varios, Presidente; o sea, de pronto voy a hablar de un tema que no tiene que ver con lo que corresponde a la sesión, porque ya, de común acuerdo, quedamos de que no íbamos a adelantar el tema hoy.

Quería hablar algo, con respecto y adelantándome un poquito al debate del lunes de la presentación de Juegos Olímpicos de la Juventud. Nosotros en estos momentos estamos en un momento muy sensible en el tema de imagen internacional, sobre todo de Medellín.

Y yo creo que el talón de Aquiles que tiene, el hecho de que se realicen o no, los Juegos Olímpicos en Medellín, es precisamente el tema de seguridad.

Pero más sensible todavía, doctor Álvaro Múnera, es el tema de la seguridad en los estadios. Creo que en términos generales el Clásico, diría que las cosas salieron muy bien. Bajo mi lupa, yo estuve en el estadio y no hubo absolutamente ningún incidente y no me tocó ver nada. En la medida que empecemos a socializar las cosas positivas, también haríamos la posibilidad de que estas noticias e imágenes se empiecen a reflejar internacionalmente para que tengamos al menos alguna posibilidad de hacerse a los Juegos Olímpicos. Ahora, este fin de semana, se viene otra fecha y otra programación particularmente en Itagüí. La otra semana, vuelve nuevamente el Clásico.

Es también como empezar a generar una conciencia social, deportiva, comunal, sociológica de que todo lo que nosotros hagamos bueno, se refleje, precisamente para que podamos obtener esta sede de los Juegos Olímpicos porque difícilmente de otra manera lo lograríamos obtener. Una cosa es lo que se venda en el exterior, otra cosa lo que se vende y las imágenes y noticias que están llegando a los otros países.

Hay una alta competencia con otras ciudades, Buenos Aires tiene todos los elementos deportivos, que es un competidor alto, los europeos, que por la sola connotación de ser europeos ya tienen un plus suficiente.

Santi, usted que está en la radio ayúdenos mucho para que desde la radio empecemos a generar temas de convivencia en los estadios y que esto también pueda influir en la sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud”.

Intervino el concejal Santiago Martínez Mendoza:

“Aprovechar para decirle a Gobierno que el comité de convivencia del estadio debe ser reestructurado. Si permanece ese comité, deben hacer parte de él los comerciantes del sector y también los residentes. Qué objeto tiene que se pongan de acuerdo los dueños del espectáculo y los perjudicados no aparecen.

Concejal Jaime Roberto Cuartas en cuanto a la sesión de hoy, esto es cuestión de competencias, y teniendo en cuenta la modernización que aprobamos aquí 20 concejales, creo que en el tema de la vicealcaldía de Gestión Territorial, debe ser la encargada no solo de hacer la coordinación sino de buscar los que han llamado transversalización.

Recién llegado al Concejo había un conductor que tenía pase pero no sabía conducir muy bien y eso le costó unos chivos al municipio. Optamos en una postura relativamente inteligente capacitarlo. El conductor ya no está, inclusive es un caso muy mencionado por estos lares.

Doctora Catherine, regularmente en el PP no es que nadie sepa, pero pocos saben. Pero hay tiempo después de estar nombrada de hacer el aprendizaje.

Lo más importante de suspender esta sesión es esto. Es un tema de aprendizaje porque Jesús Aníbal Echeverri Jiménez ha traído este tema aquí 6 veces y además se creó la Subsecretaría de PP; por ejemplo, en este momento no sé si la Administración Municipal sepa qué está ejecutado de PP, no en vía de ejecución, sino qué está ejecutado.

Ayer tuve la oportunidad de estar en una tarde de convivencia en La Loma, hablé con algunos líderes y después visité algunas familias. Presidente, hay personas que no son de La Loma y la tienen azotada, cosa que no acontecía.

Es decir, hoy tenemos un problema de inseguridad en La Loma propiciado no por habitantes de Medellín ni por personas nacidas en Medellín sino porque

fueron preparados en otros sitios y están en La Loma, y claro; los líderes no sé si alcanzaron a venir porque estaban confiados que la reunión sería hoy a las 7:00 a.m.; me duele por el doctor Rodrigo Toro y fui a decirle al oído porque sé que está al frente de estas cosas, ha dado una mano importante a la Administración Municipal pero este tema ha sido tratado una y otra vez y nos da el tiempo para el aprendizaje a todos”.

La Presidencia:

“Ese tema de La Loma ya lo había denunciado hace tres meses, el problema en el CAI es supremamente grave, las comunidades lo han dicho y reportado a este concejal y también a las autoridades. Luego de escuchar a los concejales proponentes del debate y la respectivas bancadas y la argumentación para levantar la sesión, se someterá a votación nominal la determinación”.

No se presentaron más intervenciones. Se sometió a votación nominal levantar la sesión.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
2. Yefferson Miranda Bustamante
3. Carlos Alberto Bayer Cano
4. Fabio Humberto Rivera Rivera
5. Carlos Mario Mejía Múnera
6. Rober Bohórquez Álvarez
7. Carlos Mario Uribe Zapata
8. Álvaro Múnera Builes
9. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
10. Luis Bernardo Vélez Montoya



CONCEJO DE MEDELLIN

11. Ramón Emilio Acevedo Cardona
12. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
13. Juan Felipe Campuzano Zuluaga
14. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
15. Santiago Martínez Mendoza
16. Óscar Hoyos Giraldo

La Secretaría registró dieciséis (16) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia:

“Queda aplazado el debate y se levanta la sesión.

Le solicito a los concejales que, de manera informal, escuchemos al presidente de la Federación de Acciones Comunales de Colombia, Naimer Martínez”.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará el 25 de noviembre, a las 7:00 a.m., en el Recinto de Sesiones del Concejo de Medellín.


BERNARDO ALEJANDRO GUERRA H.
Presidente


JOSÉ EDGAR GONZÁLEZ G.
Secretario General

Anexos:

1. Formato de Registro de Asistencia de Concejales. (2 folios).
2. Comunicaciones suscritas por el Secretario General. (58 folios).
3. Orden del Uso de la Palabra. (3 folios).
4. Formato de Registro de Asistencia de Funcionarios. (1 folio).
5. Comunicación suscrita por el contralor de Medellín, Juan Carlos Peláez Serna. (1 folio).
6. Comunicación suscrita por el subsecretario de Gobierno y DH, Sergio Zuluaga. (1 folio).
7. Comunicación suscrita por el personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas. (1 folio).

8. Comunicación suscrita por la corregidora delegada de El Limonar. (2 folio).
9. Comunicación suscrita por Allan Ramírez, presidente de ADEM-ANABOM. (1 folio).
10. Comunicación suscrita pro el corregidor de San Cristóbal, Mauricio Cano Gutiérrez. (2 folios).
11. Respuestas al cuestionario suscritas por el director (e) de Planeación, Rodrigo Toro Londoño. (7 folios-un CD).
12. Respuestas al cuestionario suscritas por el personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas. (3 folios-un CD).
13. Respuestas al cuestionario suscritas por el contralor de Medellín, Juan Carlos Peláez Serna. (57 folios-un CD).

Transcribió: Nora Álvarez Castro
María H. Acosta Benvenuti
Fanny A. Bedoya Correa
Revisó: Gloria Gómez Ochoa